

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.430/2018

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 31 de mayo de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 6/2018 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	8.610 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
IV	Transferencias corrientes	8.610 €

Villa del Río, a 9 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.